|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | | |
| Oficina de Desarrollo  de las Telecomunicaciones (BDT) | | | | | |
|  | | | | | |
| Ref. | Circular BDT/IP/CSTG-4 | | | | Ginebra, 26 de marzo de 2015 |
|  | | | | |  |
|  | |  | |  | * Administraciones de los Estados Miembros de la UIT * Observador (Resolución 99) * Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D * Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales) |
|  | |  | |  |
|  | |  | |  |
|  | |  | |  |
|  | | | | | |
| Objeto: | | **Solicitud de expertos de país que proporcionen estudios de casos, enseñanzas extraídas y prácticas idóneas sobre cibersalud** | | | |
| Muy Señora mía/Muy Señor mío:  A raíz de las decisiones de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2014 y el renovado mandato para que el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) prosiga sus trabajos en el ámbito de la cibersalud con asociados pertinentes, le escribimos para preguntarle si su entidad puede identificar expertos para coordinar la Cuestión de la cibersalud con las Comisiones de Estudio del UIT-D y contribuir a las labores de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) en esta materia.  En el contexto de los trabajos del Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre TIC para la salud, la Cuestión 2/2 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D, que trata de "**información y telecomunicaciones/TIC para la cibersalud**" tiene el mandato de "Intercambiar y divulgar prácticas idóneas sobre aplicaciones de cibersanidad en los países en desarrollo, utilizando el sitio web de la UIT/BDT en estrecha colaboración con el programa pertinente de la BDT".  Los expertos, que pueden proceder de Administraciones, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D, comunicarán con los Grupos de Relator para esta Cuestión de estudio y con el Coordinador de la BDT para la presentación de contribuciones que contienen información no confidencial relacionada con experiencias de los países, estudios de casos, enseñanzas extraídas y prácticas idóneas sobre este tema. La información que se recopile se organizará y pondrá a disposición de los miembros en el sitio web de las Comisiones de Estudio del UIT-D a fin de facilitar su difusión y la divulgación de información. El material correspondiente también constará en los documentos finales de las Cuestiones de Comisiones de Estudio del UIT-D.  Le rogamos envíe la información de contacto pertinente a la Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D ([devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int)), preferiblemente antes del **1 de mayo de 2015**. Le rogamos tenga presente que no se remuneran las posiciones de los expertos.  Si necesita información adicional puede dirigirse a la Sra. Christine Sund, Coordinadora de las Comisiones de Estudio del UIT-D. Tel.: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, Correo-e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int).  Muchas gracias por su cooperación.  Le saluda muy atentamente.  [Original firmado]  Brahima Sanou Director de la BDT | | | | | |
| **Anexo 1**  **Resultado previsto para la Cuestión 2/2**  Puede consultarse en línea la información detallada sobre los resultados previstos de los trabajos de la Cuestión 2/2 en la dirección:  <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/rgqlist.asp?lg=1&sp=2014&rgq=D14-SG02-RGQ02.2&stg=2>  Puede consultarse en línea información detallada sobre las actividades pasadas, en curso y previstas del UIT-D en relación con las TIC para la salud en la dirección:  <http://www.itu.int/en/ITU-D/ICT-Applications/eHEALTH/> | | | | | | |
| Plazo y solicitudes de información  Le rogamos nos envíe los nombres de sus expertos para los asuntos relacionados con la cibersalud a más tardar el **viernes 1 de mayo de 2015**. Le rogamos tenga presente que no se remuneran las posiciones de los expertos.  La rogamos asimismo envíe la información de contacto pertinente a la Secretaria de las Comisiones de Estudio del UIT-D (Sra. Christine Sund) a la dirección [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int), con copia al Sr. Hani Eskandar (UIT/BDT/IEE/CYB), Coordinador de la BDT para la Cuestión 2/2 (información y telecomunicaciones/TIC para la cibersalud) en la Sede de la UIT a la dirección: [hani.eskandar@itu.int](mailto:hani.eskandar@itu.int). Los Coordinadores de las Oficinas Regionales y de Zona de la UIT también están a su disposición para darles más información. Para los Estados Árabes, el Sr. Karim Abdelghani en la dirección: [karim.abdelghani@itu.int](mailto:karim.abdelghani@itu.int); para África, el Sr. Ali Drissa Badiel en la dirección [alidrissa.badiel@itu.int](mailto:alidrissa.badiel@itu.int), y el Sr. Getachew Sahlu en la dirección: [getachew.sahlu@itu.int](mailto:getachew.sahlu@itu.int); y para Asia y el Pacífico, el Sr. Ashish Narayan en la dirección: [ashish.narayan@itu.int](mailto:ashish.narayan@itu.int).  Las preguntas o solicitudes de información adicional sobre el nombramiento de expertos para asuntos de cibersalud pueden dirigirse a la Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D o a los Coordinadores.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |